

BOEL de 17 de marzo de 2017

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la convocatoria de 8 ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2016/2017.

De conformidad con la convocatoria **AM-09/16-17** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2016/2017 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 18 de octubre de 2016, y de acuerdo con la base séptima, apartados 2, 3 y 4, y vista la evaluación realizada por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios **Resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas, que ha alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, con indicación del importe fijo de ayuda para el pago de las tasas académicas de matrícula concedido. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en los programas reseñados en la presente resolución se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 46 de la Ley 29/1998,

Página 1 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN	15-03-2017 09:26:58

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	17-03-2017 08:21:14

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 2

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

 ID DOCUMENTO: CzBp4Ufj_jNpLLoNI3GvPF5oaYXC8 =
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>


ID DOCUMENTO: W00vFSCBR9



BOEL de 17 de marzo de 2017

Escuela de Postgrado de Derecho

- Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía:

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	CALZADA GIRÓN, PEDRO	562,08€
2	RAMOS BLANCO, CLARA DEL PILAR	562,08€
3	COLOMINA CID, ALBERTO	1.021,95€
4	MUÑOZ MONTES, PATRICIA	1.021,95€
5	SERRA HERRERA, MARIA JOSÉ	1.124,15€
6	ETXEBERRÍA LARREINA, AINHIZE	851,63 €
7	BERTUGLIA, GIUSEPPE MARÍA	1.124,15€

El Rector,
Juan Romo Urroz

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

Página 2 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN	15-03-2017 09:26:58

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	17-03-2017 08:21:14

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 2 / 2

ID DOCUMENTO: CzBp4Ufj_jNpLLoNI3GvPF5oaYXC8 =
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



ID DOCUMENTO: W00vFSCBR9

